

afinia
Grupo epm

Caribemar de la costa S.A.S. E.S.P. NIT. 901.380.949 - 1

Operador de Red: Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.

NIU: 17976128

Call Center: 115 - 6064502120

Dirección: Carrera 13B # 26-78 Piso 3 Ed. Chambacu - Cartagena, Telefon

NIC:

5308745

Total a pagar mes: \$ 159.110

Total documento por pagar: \$159.110

Fecha pago oportuno: 21/06/2023

Suspensión a partir de: 22/06/2023

No. Facturas vencidas: 0

Saldo anterior: \$ 0

Fecha emisión: 13/06/2023

Documento equivalente No.: 31102306044905

ID. de Cobros: 5308745282 - 31

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago

ALVAREZ G. ANDRES RODOLFO

Usuario o suscriptor

ALVAREZ G. ANDRES RODOLF

Estrato/Clasificación

Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro

**CL 4A 19BIS-27
EDGARDO PUPO
VALLEDUPAR
112992CE-CL 4 19BIS 27/0035-4210-0053**

Dirección de Envío

**CL 4A 19BIS-27
EDGARDO PUPO
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR**



Resumen facturación mes

Periodo facturado

13/05/2023 - 13/06/2023

Energía

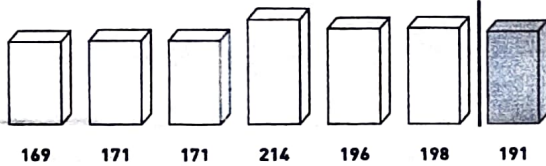
Otras Entidades



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)

Periodo actual (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 6,08

Información regulatoria

Opción tarifaria: Debido a que el costo unitario presentó una variación superior al 3% producto modificaciones normativas en el cargo de comercialización aprobadas por el MME y CREO, y variaciones propias de los conceptos que integran el costo unitario, Caribemar AFINIA optó por la aplicación de la opción tarifaria trasladando un menor costo al usuario el cual será cobrado al usuario en la medida que el costo total del costo unitario lo permita. (Res. MME 4227/2020, Res. CREO 188/2020, Res. CREO 612/2020).

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREO 097/2008. (Res. CREO 010/2020 Artículo 17).

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.



Que no se te vaya la prima de vacaciones sin antes pagar tu factura AFINIA.

¡Paga a tiempo y disfruta sin preocupaciones de la buena energía!



Para consultas sobre su facturación llame a nuestra línea AFINIA 115

NIC (Referencia de Pago):

5308745

ID de Cobro: 5308745282 - 31 / Titular: ALVAREZ G. ANDRES RODOLFO

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	\$ 159.110

Somos grandes contribuyentes según resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2012. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas. Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstención de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 Ley 147 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el decreto reglamentario 1623 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la Ley 147 de 1994, resolución No. 012220 del 26 de diciembre de 2012. Somos agentes de retención de impuesto a las ventas.

Fecha de pago oportuno	Total a pagar mes
21/06/2023	\$ 159.110



[415]7709998169074[8020]53087452820310[3900]0000159110[94]20230621

Representante legal

Javier Lastra Fuscaldó

(Handwritten signature)



[415]7709998169074[8020]53087452820310[3900]0000159110[94]20230621

000000000003415 - 3110 - 0035 - 4210 - 002230

IMPRESO POR RICH COLOMBIA S.A.